

SUBASTAS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CENTRAL DE AEROPUERTOS

Concurso.

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta Central de Aeropuertos en su sesión de 26 de Julio de 1935, celebrar un concurso para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de Alcantarillado en el Aeropuerto Nacional de Valencia (Manises), que ha sido estudiado y redactado por la Oficina Técnica de Construcción, afecta a dicha Junta y cuyo importe como cifra límite del presupuesto es de once mil setenta y seis pesetas con un céntimo (11.076,01), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir al mismo.

Los pliegos de condiciones, Memorias, estado de mediciones, planos, presupuestos, y en general, cuantos antecedentes en relación con las obras mencionadas interesen al estudio del proyecto, estarán a la vista de los interesados en el Aeropuerto Nacional de Valencia (Manises) y en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos (Magdalena, 10, Madrid), todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el de la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones podrán presentarse en el Aeropuerto Nacional de Valencia (Manises), o en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos, el día 13 de Septiembre próximo, de las once a las doce horas, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán recibidas por un Vocal de la Junta Central de Aeropuertos en cada uno de dichos puntos, quienes las registrarán por el orden de su presentación y las pondrán a disposición de la Junta, la que resolverá en el plazo máximo de quince días.

Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo del depósito de la fianza de cuatrocientas pesetas (400), en la forma que estipula el artículo 3.º del pliego de condiciones generales y económicas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de Agosto de 1935.—El Presidente, Ismael Warleta.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" de fecha ... del mes de ... y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia, de fecha ... del mes ... de ..., se compromete a realizar las obras de Alcantarillado en el Aeropuerto Nacional de Valencia (Manises), con estricta sujeción a las cláusulas 1.ª a 17 del Pliego

de condiciones generales y económicas aprobadas por la Junta Central de Aeropuertos con fecha 26 de Julio de 1935, siendo su proposición como se detalla a continuación.

Importe de la ejecución material y beneficio industrial de ... pesetas. (En letra y número).

Madrid o Valencia ... de ... de ...



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Carreteras.—Reparación.

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta con cargo a bajas, de las obras de reparación del firme con riego semiprofundo de emulsión asfáltica en los kilómetros 35 al 39 de la carretera de Masegoso a Sigüenza (Guadalajara), cuyo presupuesto asciende a 77.004 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 30 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez.

S-2225

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta con cargo a bajas, de las obras de reparación de explanación de firme y riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 26 al 28 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia (Valencia), cuyo presupuesto asciende a 49.197 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 30 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez.

S-2228

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta con cargo a bajas, de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico en el tramo de los kilómetros 23 al 25 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia (Valencia), cuyo presupuesto asciende a 49.009 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras.

siendo la fianza provisional de 1.471 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 30 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez.

S—2229

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de riego superficial asfáltico en dos capas, de los kilómetros 44 al 48 y 63,500 al 67,500 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 66.240 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.987 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde

luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 30 de Agosto de 1935.—El Director general, Lino Alvarez.

S—1892

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LERIDA

CARRETERAS—REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 17 de Septiembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de las obras de reparación del firme con cargo a bajas de bajas de los kilómetros 36 al 37 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.180,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 126 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 23 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o bien con la póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 4 de

Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo referido en el apartado A).

Lérida, 26 de Agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

S—2206

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo y en Mahora y Cerizate (12,875 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.399 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fianza de 479,80 pesetas por cada proposición que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 30 del mismo mes próximo, a las once horas.

Madrid, 28 de Agosto de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—2223

AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORBIGO

Don Pedro Vega Fuentes, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el domingo siguiente al día en que se cumplan los veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las once horas, concurso para la construcción de un grupo escolar en esta villa, compuesto de tres clases para niñas, tres para niños, biblioteca y Sala de trabajos manuales, con sus dependencias correspondientes de guardarropas, lavabos, retretes y urinarios, despachos para los Maestros y galerías para los niños.

Dicho concurso será presidido por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y demás personas que determina el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, siendo el tipo de licitación de pesetas ciento veintidós mil trescientas cuarenta y una y veintidós céntimos, a que ascienden los presupuestos de ejecución de la obra.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, que deberá tener escrito y firmado por el concursante o apoderado lo siguiente: "Proposición para optar al concurso para la construcción de un grupo escolar en Hospital de Orbigo".

Se acompañará a las mismas, por separado, en sobre abierto, la cédula personal, el resguardo del depósito provisional y el recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas públicas, expresiva de que en el año anterior o al anunciarse el concurso, el licitador ejerce la industria de la construcción, así como el recibo acreditativo de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro Obrero, si hubiere tenido contratos de obras, siendo desechadas las proposiciones que carezcan de los requisitos antes expresados.

Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles que han de transcurrir desde el anuncio de este concurso en la GACETA DE MADRID, y hasta el anterior al en que ha de celebrarse el mismo, a las trece horas.

Los concursantes habrán de depositar en la Caja municipal de este Ayuntamiento el cinco por ciento del importe de las obras, ascendente a seis mil ciento diecisiete pesetas y seis céntimos, como fianza provisional para tomar parte en el concurso.

El adjudicatario optará para la fianza definitiva, que será el diez por ciento del tipo del remate, entre poner la personal aceptada por la Corporación, o un descuento del diez por ciento en todos los pagos que se le hagan, para formar un depósito equivalente a dicho tanto por ciento.

El plazo de ejecución de las obras y del seguro de incendios que ha de contratarse por el adjudicatario será de dos meses y medio para cubrir el edificio, contados a partir del día que se ejecute el replanteo de la planta de cimientos, y deberá dejar completamente terminadas las obras tres meses después, contando este plazo a partir de la fecha en que el contratista haya cobrado el importe del primer plazo de los dos en que se ha de dividir el abono de las obras.

Las obras se abonarán con el importe de la subvención otorgada por el Estado, en la forma que éste las con-

ceda, y la diferencia que ha de abonar el Ayuntamiento por certificaciones de obras ejecutadas, es decir, en dos plazos: uno, después de cubierto el edificio, y otro, a la terminación total del mismo; el abono del primer plazo se hará después de que el Ayuntamiento haya cobrado la primera mitad de la subvención del Estado, y por un valor igual a dicha mitad; el segundo plazo se abonará una vez que el Ayuntamiento haya cobrado la segunda mitad de la mencionada subvención, y su importe será el de dicha mitad más la diferencia hasta cubrir el tipo por que las obras se adjudiquen. Los abonos de estos plazos se harán previa presentación por el contratista de las oportunas certificaciones de los Arquitectos directores de la obra.

El bastanteo de poderes podrá hacerse por cualquiera de los Letrados con ejercicio en los Tribunales de este partido judicial.

Todos los gastos que origine el presente edicto, así como los de la escritura y timbres, serán de cuenta del adjudicatario.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir la proposición que crea más conveniente a sus intereses, teniendo en cuenta los conocimientos técnicos del proponente en relación con esta clase de construcciones.

El Ayuntamiento se compromete a arrancar y poner al pie de la obra hasta seiscientos metros cúbicos de morrillo, grava y arena, cuya aportación se valúa en tres mil seiscientas pesetas.

También aportará para la construcción setenta chopos marcados del bosque "El Plantío" y los acarreará hasta el pie de la obra, tasándose esta aportación en cinco mil cuatrocientas pesetas.

El importe de estas aportaciones no está deducido de la suma que figura como tipo de la presente subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, presupuestos de las obras y planos a los que habrá de ajustarse éstas, así como el de las especiales aprobado por la Corporación, se encuentran depositados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los concursantes de diez a trece de la mañana, hasta el día antes del en que ha de celebrarse el concurso.

Para cuanto no esté previsto en el pliego aprobado por la Corporación se estará a lo prevenido en el Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de las obras y servicios municipales con carácter general.

Hospital de Orbigo, 29 de Agosto de 1935. — El Alcalde accidental, Pedro Vega.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado de los anuncios publicados por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo (León) y de las condiciones que contienen para la construcción de un grupo escolar en la villa de Hospital de Orbigo, se comprometo a tomar a su cargo la construcción del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por el precio de ... pesetas. ... a ... de ... de 1935.

(Firma del proponente.)
S—2221

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

PROVISIÓN DE ESCUELAS

En cumplimiento de lo preceptuado en los Decretos de 13 y 27 de Diciembre de 1934 (GACETAS del 15 y 29 del mismo mes) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de Enero próximo pasado, y la de 8 de Marzo siguiente, se anuncian para su provisión por los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia y consortes, las siguientes Escuelas:

Para proveer en Maestro.

Candás; Ayuntamiento de Carreño; Sección graduada; 4.230 habitantes.

Para proveer en Maestra.

San Bartolomé; Ayuntamiento de Miranda; unitaria; 507 habitantes.

San Julián de Arbas; Ayuntamiento de Cangas del Narcea; unitaria; 349 habitantes.

Labio; Ayuntamiento de Salas; unitaria; 506 habitantes.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar part en este concurso presentarán sus instancias en esta Sección Administrativa hasta las once horas del día 15 de Septiembre próximo, acompañando a sus hojas de servicios certificados, más la partida de matrimonio los consortes y cuantos documentos justifiquen sus derechos.

La adjudicación de las Escuelas anunciadas tendrán lugar el día 15 de Septiembre de 1935, en esta Sección Administrativa, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Oviedo, 26 de Agosto de 1935.—El Jefe de la Sección, Mateo García,
P—648

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas.

Don José Carnero, en su nombre y en el de su esposa doña Josefina Holgado, ha presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

Nota.

Nombre del peticionario: D. José Carnero Solva, en su nombre y en el de su esposa doña Josefina Holgado Veneroni.

Idem de su representante en Madrid: El mismo.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de una finca de su propiedad.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Tíetar.

Cantidad de agua que se pide: Ochenta litros por segundo.

Término municipal donde radicarán las obras: Oropesa (Toledo).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 27 de Marzo de 1931, que modifica el de 7 de Enero de 1927, se publica la referida nota en la "Gaceta de Madrid", haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en dicho periódico oficial, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, Fontany, 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 26 de Agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rodrigo Calena. P—652

ADUANA DE ALGECIRAS

Junta administrativa.

Por el presente, se cita y emplaza a D. Isaac María Aguirre, de treinta y tres años, soltero, músico, natural de Villar (Alava), domiciliado últimamente en Gibraltar, iglesia del Corazón de Jesús, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Junta administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las doce horas del día 16 del mes de Septiembre próximo, para ver y fallar el expediente de Defraudación número 420 935, instruido con motivo de la aprehensión de tejido de seda, efectuada por fuerza de Carabineros el día 28 de Julio último, en El Toril (San Roque), advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del referido don Isaac María Aguirre, haciéndole presente que, de no comparecer al acto para que se le cita, quedará sujeta a las responsabilidades determinadas en la ley.

Algeciras, 27 de Agosto de 1935.—El Presidente de la Junta administrativa, Ramón Paredes.

P—651

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío cinco resguardos de depósito transmisible números 87.725, 87.726, 106.121, 106.122 y 115.627, de pesetas nominates 2.500, 2.500, 5.000, 5.000 y 3.000, en obligaciones Municipal de Barcelona, 4 1/2 % de 1918 y 1919; Municipal de Barcelona, emisión 1926; Municipal de Valencia, 5 % de 1921, y Municipal de Badalona 6 % expedidos por esta Sucursal en 27 de

Noviembre de 1924, 24 de Abril de 1929 y 21 de Abril de 1932, a favor de doña Vicenta Sancordi Lli y D. Tomás Sapiña Catalá, indistintamente, los cuatro primeros depósitos, y el número 115.627 a favor de doña Vicenta Sancordi Lli, únicamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid"; "La Libertad", de Madrid y "Las Noticias", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de Agosto de 1935.—El Secretario, F. Zubeldia.

X—4359

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 80.933, a nombre de D. Francisco Garay Jiménez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 2 de Septiembre de 1935.—Por el Jefe de la Caja, Ozores.

X—4353

POTASAS IBERICAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de "Potasas Ibéricas, S. A.", a Junta general ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1935, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, calle de la Diputación, número 239, 3 A, siendo el

Orden del día.

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de las cuentas de la Sociedad para el período comprendido entre el 1.º de Enero de 1934 y el 30 de Abril de 1935.

Segundo. "Quitus" e la gestión de tres Consejeros.

Tercero. Ratificación del nombramiento de tres Consejeros.

Cuarto. Renovación del Consejo.

Según el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que posean, por lo menos, cinco acciones, pueden asistir y tomar parte en la Junta, o hacerse representar en ella por otro accionista que reúna también dicha condición.

Las acciones, o sus certificados de depósito en un Banco, deberán remitirse hasta el día 15 de Septiembre a más tardar, sea a la oficina de la Sociedad en Barcelona, Diputación, 239, segundo, 3 A, sea a la oficina de París, 57, rue Pierre Charron.

De no reunirse las mayorías previstas en el artículo 25 de los Estatutos, para que la Asamblea pueda válidamente deliberar, queda convocada la de segunda convocatoria para el mismo día, a las diecisiete horas, en el mismo local y para el mismo objeto.

Madrid, 31 de Agosto de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Bouchayer.

X—4358

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTADORA DEL AGUA DE INSALUS

Balance en 30 de Junio de 1935.

ACTIVO		Pesetas
Valores	32.472,08	
Caja	1.019,61	
Anticuchos	78.604,91	
Mobiliario y utensilios	60.882,33	
Cajas	8.312,00	
Boletines vacías	80.195,37	
Artículos varios	11.385,70	
Deducciones	179.645,87	
S. E. u O.	433.515,87	
PASIVO		
Fondo de reserva	164.148,51	
Dividendo número 12	25.600,00	
Derechos del Consejo	6.826,66	
Reservado (Para el próximo ejercicio)	8.071,48	
Acreedores	10.331,75	
Capital	238.537,47	
S. E. u O.	433.515,87	

Toiosa, 30 de Junio de 1935.—Sociedad anonima "Agua de Insalus"—El Director Gerente (ilegible).

X—4360

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE LA S. A. FABRICA DE MIERES

De acuerdo con los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de los Estatutos y apartados de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de Septiembre presente, a las diez de la mañana en primera convocatoria o media hora después en segunda, en los locales de la Cámara de Comercio de Oviedo.

Orden del día.

Lectura del acta de la sesión anterior. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance.

Ratificación de confianza al Comité, si a ello hubiere lugar, o elección de nuevo Comité, conforme con los preceptos estatutarios.

Ruegos, preguntas y propuestas.

Los tenedores de obligaciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general, que quedará constituida por las obligaciones presentes y representadas, deberán depositar sus títulos o resguardos de cualquier Banco español, dos días antes por lo menos de la fecha marcada para la celebración de la Junta, ante la Comisión nombrada al efecto, que se reunirá en la Cámara de Comercio de Oviedo, de diez a una, los días 9, 10, 11 y 12 del corriente mes, devolviéndose a aquéllos una vez celebrada la Junta.

Oviedo, 31 de Agosto de 1935.—El Secretario, Aurelio Ayuela.—Visto bueno: el Presidente, Francisco Jara.

X—4367

UNION QUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria.

Por le presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará a continuación de la general ordinaria, el próximo día 29 de Septiembre de 1935, en su domicilio social, calle de Astorga, número 4, para tratar de la reforma de los Estatutos.

Madrid, 28 de Agosto de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Vicente.

X—4365

UNION QUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para lectura de Memoria y balance del ejercicio social, en la ciudad de León, el próximo día 29 de Septiembre del corriente año, a las diez de la mañana, en su propio domicilio, calle de Astorga, número 4.

Madrid, 29 de Agosto de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Vicente.

X—4364

T A N G E R

Don Antonio Paniagua Miranda, Canciller-Secretario del Consulado general de España en Marruecos.

Certifico: Que en este Consulado se han tramitado autos ordinarios declarativos de mayor cuantía, sobre declaración de presunción de muerte de la española, ausente en ignorado paradero, doña Antonia Pérez Beonza, en los que se han dictado por el Sr. D. Luis García de Llera y Rodríguez, Cónsul de España, encargado de la Cancillería, en funciones de Juez de primera instancia, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Tanger a 23 de Mayo de 1935; el Sr. D. Luis García de Llera y Rodríguez, Cónsul de España en esta plaza, en funciones de Juez de primera instancia; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Letrado D. Canjilio Cerdaira y Fernández, a nombre y representación de su mandante doña Isabel Beonza Doña, según escritura de poder otorgado a su favor por dicha mandante, bajo el número de orden 70 del Protocolo Notarial de este Consulado, correspondiente al año 1906, ante el señor Cónsul de la Nación en dicha fecha D. Manuel de Navarro, cuya copia obra unida a los autos de jurisdicción voluntaria, de ausencia en ignorado paradero, de la española doña Antonia Pérez Beonza, y siendo parte en estos autos declarativos el Ministerio fiscal, en representación del Estado y de la citada ausente, cuya declaración de presunción de muerte se interesa,

Fallo que estimando la demanda presentada, debo declarar y declaro, la presunción de muerte de la española, ausente en ignorado paradero, doña Antonia Pérez Beonza, al efecto de que pueda en su día, una vez firme y ejecu-

toria esta sentencia, abrirse la sucesión de los bienes de toda clase de la misma, tanto de los que posea al tiempo de su secuestro, como los que le hayan correspondido con posterioridad, procediéndose a su ejecución por los trámites del precedente juicio de testamentaria o abintestato que proceda, y cuantos más efectos que la Ley atribuye a esta declaración de presunción de muerte; y publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de la provincia de Cádiz y de la Zona del Protectorado Español en Marruecos; sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Cónsul de España, Luis G. de Llera."

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente certificación para su publicación en los citados periódicos oficiales, en Tanger a 12 de Junio de 1935.—El Canciller-Secretario, Antonio Paniagua.—Visto bueno: el Cónsul de España, Luis G. de Llera.

X—4362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 1. DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, seguido por don José Ribot Nubiola contra D. Pedro Solanas Riera, se anuncia primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas, consistentes en:

Primera. Casa situada en esta ciudad, antes ex pueblo de San Gervasio de Cassolas, con frente a la carretera que de Barcelona dirige a San Cugat del Vallés, ahora llamada Avenida de la República Argentina, señalada antes con el número ciento dieciséis y actualmente con el ciento dos, compuesta de bajos en la parte delante y de planta baja y primero y segundo pisos en la parte de detrás, y cubierta de terrado, con jardín o patio al detrás de la misma, circuida de paredes, que en junto ocupa una superficie de seis mil setecientos cinco palmos, o sean doscientos cincuenta y tres metros y nueve decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, izquierda, entrando, con terreno de la misma procedencia, de pertenencia de los consorjes D. Juan Dusón Clolán y doña Dolores Lino; por Oriente, detrás, con la riera de Valcarca; por Mediodía, derecha, con D. Narciso Canet, y por Poniente, frente, con la Avenida de la República Argentina; y

Segunda. Casa de tres solares o cuerpos, compuesta de sótanos, planta baja, primero, segundo y tercer pisos, con su correspondiente patio al detrás, sita en la calle de San Quirico de la ciudad de Tarrasa, señalada con el número 28 antes y actualmente con los números 34, 36 y 38, que mide, de ancho, la parte de Cierzo, setenta y dos palmos, y la de Mediodía, setenta y dos y medio, y de largo, por la parte de Oriente, doscientos treinta y cinco palmos y medio, y por la de Poniente, doscientos cuarenta y cuatro palmos y medio, formando una super-

ficie de diecisiete mil trescientos cuarenta palmos cuadrados, equivalentes a seiscientos cincuenta y cinco metros ciento treinta y dos milímetros, también cuadrados. Lindante: por su frente, o sea al Norte, con dicha calle; por la derecha, saliendo, Oriente, con casa y patio de D. Pascual Sala y Galés, antes huerto de D. Antonio Ventalló; por la izquierda, Poniente, con viña de D. Miguel Vila Servole, y por la espalda, Mediodía, con huerto del derecho-habiente de la Sociedad de la Mina pública de Aguas de dicha ciudad. Se halla dotada, para sus usos, con una pluma de agua y un cuarto de otra pluma, procedente del caudal de la Sociedad referida, que se recibe en el repartidor o plumero construido en la casa de Julián Torrecilla, sita en la calle de la Fuente Vieja, desde la cual es conducida, por medio de tubería de plomo, a la casa que se describe.

Se ha señalado para el acto del remate de dichas fincas el día cinco de Octubre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setenta y cinco mil pesetas para la primera y la de cien mil pesetas para la segunda, y a las que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del respectivo precio, de cuyo depósito se halla únicamente exento el acreedor ejecutante; que los autos y las certificaciones libradas por los Registros de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad y de Tarrasa, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la litigación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 29 de Agosto de 1935.—El Secretario, Bienvenido Pasco.

X—4365

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2. DE BILBAO

Don Angel Campaño Jaure, Juez de primera instancia número 2 de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de Septiembre tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador D. José Gallano en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína contra doña María Victoria de Marañón y Vitoria, hoy sus herederos en liquidación de cantidad.

BIENES

Una participación de una tercera parte del 25 por 100, o sea ocho céntimos y 33 céntimos y un tercio de otro céntimo por 100 que a la deudora corresponde en el terreno El Morro y propiedades mineras: mina Josefa, mina San Luis y sus dos demasías, minas Carmen, Gustavo, Juana, Rosita y su demasia, Anita y Precaución, La Niña y su demasia, María la Chica y Rubí, que se describen en la forma siguiente:

1.º Un terreno denominado El Morro, sito en Begoña, hoy Bilbao, de una hectárea, 19 áras y 22 centiáreas, que linda: al Norte, con terreno del Sr. Uribe; al Este, con otro terreno de los herederos de D. Lorenzo Verdell y Mareoartú; al Oeste, con el camino real que dirige a Orduña, y al Oeste con terreno de D. Juan José Fano y doña Francisca Begoña; valorada en 300 pesetas.

2.º La mina de hierro Josefa, situada en el paraje El Pontón, término de Begoña, hoy Bilbao, de 30 pertenencias, equivalente a 300.000 metros cuadrados; linda: al Norte, con las minas Sillide, Malaespera y Abandonada; al Sur, con el ferrocarril del Norte, con la mina Montefuerte y con terreno franco; al Este, con la mina Segunda y demasia de Nuestra Señora de Begoña, y al Oeste, con las minas Malaespera y Julia y con el río Nervión. El punto de partida de esta mina es el ángulo N. E. de la zanja labor legal y tiene número 126 del expediente; valorada en 60.000 pesetas.

3.º La mina San Luis, de 45 pertenencias, o sea 450.000 metros cuadrados, sita en el punto de Agarre, jurisdicción de Abando, hoy Bilbao; linda: al Norte, con el ferrocarril de la Compañía del Norte; al Sur, con las minas Abandonada y Sillide; al Este, con la mina Abandonada y el río Nervión, y al Oeste, con el barranco de Sarmaya. El punto de partida es el ángulo S. O. de la labor legal y el número del expediente 131.

La demasia San Luis, número 1, sita en el mismo paraje que la anterior y mide 55,60 metros cuadrados de extensión; linda: al Norte, con terreno franco y con la mina San Luis, y al Sur, con la Julia; al Este, con la de San Luis, y al Oeste, con la Juana número 391 del expediente.

La demasia San Luis número 2, que tiene una extensión de 4.720 metros cuadrados, sita en igual paraje que las precedentes mina y demasia.

Sus herederos son: al Norte, las minas San Luis y Abandonada; al Este, el río Nervión y la mina Sillide; al Sur, las minas Malaespera y Sillide y al Oeste, la demasia de la mina Malaespera número 592 del expediente; valorada (mina y demasias) en 300.000 pesetas.

4.º La mina Carmen, de 30 pertenencias o 300.000 metros cuadrados de extensión, está situada en Arráiz, jurisdicción de Abando, hoy Bilbao, y linda: al S. O. con la Peña titulada de Amunel; al Nordeste, con la casa de Murreta; al Sureste, con el arroyo Lamiendi, y al Noroeste, con el camino Arráiz. El punto de partida de esta mina es el centro del arco de la antigua mina Mariquita y tiene el número 138; valorada en 10.000 pesetas.

5.º La mina Gustavo, sita en el monte de La Venera, en el mismo término o jurisdicción de Abando, hoy Bilbao, consta de 60 pertenencias, o sea 600.000 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la mina llamada Archanda y con terreno franco; al Este, con las minas Juana y Julia; al Sur, con las denominadas Anita y Rosita, y al Oeste, con las nombradas Eva y Casilda. El punto de partida es una antigua labor. Número del expediente 119; valorada en 10.000 pesetas.

6.º La mina Juana. Se compone de 58 pertenencias, equivalentes a 580.000 metros cuadrados y se halla en los puntos conocidos con los nombres de Basurto, Hurrigorri y San Adrián, de la jurisdicción de Abando, hoy Bilbao; linda: al Norte, con la carretera de Valmaseda a Bilbao; al Oeste, con la mina Gustavo; al Sur, con esta mina y con la llamada de Julia, y al Este, con la titulada San Luis y terreno franco. El punto de partida es el mojón 5.º de la Gustavo. Número del expediente, 295; valorada en 1.000 pesetas.

7.º a) La mina Rosita, que está enclavada en los puntos Hurrigorri, Arráiz y Buenos Aires, jurisdicción de Abando y Bilbao; se compone de 175 pertenencias, o sea 1.750.000 metros cuadrados; linda: al Norte, con la carretera de Valmaseda; al Sur, con camino de San Roque y con la mina Carmen; al Este, con las minas Eva y Julia, y al Oeste, con las denominadas Carmen y Primitiva.

b) La demasia a Rosita mide ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez metros cuadrados y está situada en Arráiz, jurisdicción de Abando, hoy Bilbao; linda: al Norte, con la mina Rosita, lo mismo que al Este; al Sur, con las que se nombran Juana, Rosita y Carmen, y al Oeste, con la Primitiva y Amparo. El punto de partida es de 200 metros al Oeste de la Eva. Número del expediente 297, el de la demasia, el mojón tres de la Carmen y el número 3.137; valorada (mina y demasia), en 10.000 pesetas.

8.º La mina Anita, de seis pertenencias o 60.000 metros cuadrados. Se encuentra en el punto llamado Buenos Aires, de la jurisdicción de Abando, hoy Bilbao, y linda: al Norte, con las minas Gustavo y Eva; al Oeste, con la Eva y Rosita, y al Sur y Este, con la Rosita. El punto de partida de esta mina es el mojón 6.º de la Rosita, número del expediente, 343; valorada en 200 pesetas.

9.º La mina Precaución, situada en el paraje Miravilla, término municipal de Bilbao; consta de siete pertenencias o 60.000 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la estación del ferrocarril del Norte, con terreno del mismo ferrocarril y con el río Nervión, y al Sur, la mina San Luis; al Este, el río Nervión, y al Oeste, la mina Juana. Punto de partida es el mojón N. E., segunda pertenencia de ésta, la San Luis. Número 590 del expediente; valorada en 200 pesetas.

10.º La mina denominada La Niña. Se compone de cuatro pertenencias (cuarenta mil metros cuadrados) y se halla en El Morro, término de Begoña; linda: al Norte, con terreno franco; al Oeste, con la mina Santa Ana; al Sur, con la llamada Nuestra Señora

de Begoña, y al Este, con la mina María la Chica.

La demasia de La Niña mide 2.206 metros cuadrados, y está también en El Morro, término de Begoña; linda: al Norte, con la mina Santa Ana; al Este, con La Niña; al Sur, con Nuestra Señora de Begoña, y al Oeste, con la mina Pequeña. El punto de partida está sobre el lado Noreste de Nuestra Señora de Begoña, a 60 metros de la estaca y mojón N. O. Tiene el número 706; valorada (mina y demasia) en 100 pesetas.

11.º La mina María la Chica. Se halla en El Morro, término de Begoña, hoy Bilbao. Tiene 36 pertenencias (trescientos sesenta mil metros cuadrados), y linda: al Sur, con la carretera de Bilbao a Puente Nuevo; al Oeste, con las minas Nuestra Señora de Begoña y La Pequeña; al Este, con el arroyo que baja de Santuchu a Puente Nuevo, y al Norte, con las minas Nuestra Señora de Begoña y Convento. El punto de partida es el mojón S. E. de la Nuestra Señora de Begoña. Número 260 del expediente; valorada en 50.000 pesetas.

12.º La mina de hierro nombrada Rubí, número 10.482, de 31 pertenencias, que componen 310.000 metros cuadrados de extensión, sita en Urizar, Guñe y Arana, término municipal de Bilbao; linda: al Norte, con la Juana, demasia a San Luis y Segunda Teófilo; al Oeste, con la de San Luis y terreno franco, y al Oeste, con la Segunda Teófilo; valorada en 300 pesetas.

Total, 442.100 pesetas.

Advertencias.—Fue pacto entre las partes que la enajenación tendrá lugar formando un lote todo lo hipotecado si hubiera licitadores para el conjunto, y si no los hubiera, se realizara con independencia para cada lote.

Conviniere también en su deseo de que todo el negocio minero integrado por las propiedades hipotecadas (las descritas) y por otras propiedades mineras que no están inscritas (que se describirán), no se disgregue, y por entender que en el valor que se asigna a las propiedades hipotecadas, en realidad está comprendido el que puedan tener las participaciones correspondientes a la deudora en las minas no inscritas, a fin de que con la parte hipotecada se transmitiera también, en su caso, la participación de las propiedades mineras no inscritas, doña María Victoria de Maruri cedió a la entidad ejecutante esa su participación, a fin de que adjudicada la participación hipotecada, la Caja de Ahorros transmitiera al adquirente la participación en las minas no inscritas.

MINAS NO INSCRITAS

a) Demasia a la mina Josefa número 4, sita en el paraje El Pontón, término de Begoña, hoy Bilbao, mide 36.408 metros cuadrados y 78 decímetros de extensión; linda: al Norte, con la mina Josefa número 126; al Este, con la mina Sillide número 63; al Sur, con La Pequeña número 620.

b) Otra demasia a la mina Josefa número 593, sita en igual paraje que las anteriores, de 22.000 metros cuadrados; linda: al Norte, con la mina Malaespera; al Este, con la Josefa, y al Oeste, con la Julia.

c) La mina Adelina, sita en Torrealzola, término de los Siete Concejos de Somorrostro; se compone de diez pertenencias (cien mil metros cuadrados); linda: al Norte, con la carretera de Sopuerta a Bilbao y con las minas Isabel y Josefa; al Oeste, con la mina Petronila; al Sur, con las llamadas Borja y Borja II y con terreno franco, y al Este, con la precisada carretera y el río Somorrostro.

d) La mina Petra. Consta de 22 pertenencias o 120.000 metros cuadrados, sita en el paraje Olifart, término de los Siete Concejos de Somorrostro, y linda: al Norte y Este, con terreno franco; al Sur, con las minas María, Vicenta, Concha, San Miguel Catalina, San Bernabé y Vitoria, y al Oeste, con la llamadas Carolina y Rubin.

La participación en las minas no inscritas en la misma que corresponde a las inscritas, o sea una tercera parte del 25 por 100 y ocho enteros 33 céntimos y un tercio de otro céntimo por ciento.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 cuando menos de la tasación, la venta tendrá lugar sin sujeción a tipo, siendo de advertir que no bastante la titulación, y que las refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 26 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. S. (ilegible). El Juez, Angel Campano Jaume.

X—4361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CEUTA

A la demanda de presunción de muerte de D. Manuel Ponce de la Torre, recayó la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Bocanegra. Ceuta a 24 de Agosto de 1935.

Dada cuenta, se admite la demanda de presunción de muerte de D. Manuel Ponce de la Torre, que se tramitará por los del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, por parte del Procurador D. Salvador Fossati Puente, en representación de la demandante doña Concepción Ponce de la Torre, por el poder bastante que presenta y se unirá a los autos; y se confiere traslado al Ministerio fiscal, en representación de las personas inciertas que pudieran tener interés en el asunto, para que comparezcan en autos, en forma, dentro de nueve días, y fíjese edicto en el sitio público e insertense en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ceuta, para conocimiento de los ausentes.

Lo acordó y firma S. S.; doy fe:

Francisco Bocanegra.—Ante mí, José Rodríguez.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las personas aludidas, firmo la presente con los requisitos de la ley y el apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Ceuta a 24 de Agosto de 1935.—El Secretario único, José Rodríguez.

X—4358

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Yáñez, se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Bartolomé y D. Francisco Reyes García Fernández, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 6.250 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Una casa en Pozoblanco y su calle de Arévalo, hoy de Antonio Barroso, número 24 moderno, formada con un área de quinientos diez metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Pozoblanco, se ha señalado el día 25 de Septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de trece mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Agosto de 1935.—V. B.º: el Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario, P. S., Mariano Galán.

X—4362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez municipal suplente e interino de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Ricardo Bertoloty y Ramírez, contra D. Julio Cantos de Alcevez y Lázaro, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en la cantidad de noventa mil pesetas, tipo pactado en la escritura, la siguiente finca:

Un solar en término municipal de Madrid, barrio de Vallehermoso, con fachada a la calle de Galileo, número 3, distrito de la Universidad, zona primera del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente.

Linda: al Norte, o frente, con dicho Pasaje de Galileo; Oeste, o derecha, entrando, con finca de D. Miguel y D. José Campos; al Este, o izquierda con parcela segregada de este solar y vendida a la Sociedad Ajo y Morales, y al Sur, o testero, con solar de los Sres. Campos y parte de la casa número 5 de la calle de Vallehermoso.

Las descritas líneas comprenden una superficie de 390 metros 68 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.139 pies siete décimos cuadrados.

Sobre este solar se halla construida una nave de una planta destinada a fábrica de pilas eléctricas con instalaciones de agua y gas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 2 de Octubre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo expresado.

Que no se admitirá postura inferior al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Agosto de 1935.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez municipal suplente e interino (ilegible).

X—4357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 12, de esta capital, en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores de P. Manuel Celedra López, se ha señalado para to

celebración de la Junta de acreedores y reconocimiento de créditos a que se contrae el artículo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento civil, el día 21 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, hallándose en Secretaría a disposición del deudor y de los acreedores, para que puedan examinarlos, el dictamen de los síndicos y los títulos de los créditos que se ponen de manifiesto.

Y para dar publicidad a dicho acto y sirva de citación a los acreedores, cuyos domicilios no consten, se expide el presente en Madrid a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—4366

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos que se siguen a instancia del Procurador Sr. Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Jesús Adolfo de Palacio y de Velasco, sobre secuestro de finca a la seguridad de un préstamo de sesenta y cinco mil pesetas y otro de treinta y ocho mil pesetas, que hacen un total de ciento tres mil pesetas, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca:

Edificio destinado a garaje, talleres y viviendas en el paseo de Circunvalación del Hipódromo, sin número, que, una vez terminado, constará de diecisiete mil doscientos cuarenta y cuatro pies cuadrados en planta baja y mil seiscientos cuarenta y ocho en la principal, teniendo un patio central de dos mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados. El solar mide en totalidad mil quinientos treinta y ocho metros ochenta y ocho decímetros, equivalentes a diez y nueve mil ochocientos veinte pies cuadrados. LINDIA: al Sur, o frente, con el camino de Circunvalación del Hipódromo;

por la izquierda, entrando, o sea al Oeste, con la parcela número 2 B, hoy hotel de D. Eduardo García; por la derecha, al Sudeste, con la parcela número 4 D, propiedad de D. Modesto Lanzos, y por el fondo, o Norte, con terrenos de herederos de D. José García, antes del Conde de Sevilla la Nueva.

Advertencias.

1.ª Para cuyo acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, se ha señalado el día treinta de Septiembre próximo, a las once y media de su mañana.

2.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Agosto de 1935.—El Juez, Vicente Buendía.—El Secretario judicial, P. H., Angel Canal.

X—4351

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Venancio Catalán Antón, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

En méritos del presente edicto y en la sección cuarta del juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Antonio Binimelis Bil,

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de hoy queda acordado convocar a Junta de acreedores para la graduación de los créditos que fueron reconocidos en auto, dictada en 6 de Junio último finido, habiéndose señalado para su celebración el día 12 de Septiembre próximo, a las diecisiete horas, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel, 86, y a la que deberán comparecer los acreedores reconocidos por sí o por medio de apoderado o con transferencia debidamente efectuada.

Palma de Mallorca, a 17 de Agosto de 1935.—El Secretario judicial, Gonzalo Fernández.—El Juez, Venancio Catalán.

X—4363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE SEVILLA

En cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de Sevilla, en méritos de autos de juicio ejecutivo, a instancia de D. Julio Alvarez Villamil, contra D. Sixto Morán Fernández y D. Manuel González Domínguez, sobre cobro de pesetas; por medio de la presente, y en atención a ser desconocidos los actuales domicilios o paraderos de los expresados, cuyo embargo de bienes ha sido practicado sin previo requerimiento, por la expresada razón, se les requiere de pago y se les cita de remate, a fin de que, dentro del término de nueve días, puedan dichos demandados oponerse a la ejecución, personándose en autos, por medio de Procurador apoderado, bajo la prevención de que, en su defecto, serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin más citarles, dictándose la sentencia procedente y parándoles los demás perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 17 de Agosto de 1935.—El Secretario, Miguel Llopart.

X—4354